

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 26 COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL- COT	Fecha: Diciembre 17 de 2024
	Hora: 08:30 a.m. Lugar: Min. Interior, Sede Bancol – Sala de Estrategia – Cra. 8 No. 12 B 31

MIEMBROS COT

Nº	Nombre	Cargo	Representa a
1	Olga Lucia Salazar	Directora de Gobierno y Gestión Territorial	Ministerio del Interior (Preside)
2	Claudia Andrea Ramírez	Director de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
3	Guillermo Beltrán	Delegado del Director General	Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC.
4	José Ricardo Villar	Experto académico en Ordenamiento Territorial	Universidad Piloto de Colombia
5	Antonio Avendaño	Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	Departamento Nacional de Planeación
6	Gustavo Adolfo Carrión	Director Técnico de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental SINA	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (envía oficialmente excusas)
7	Liliana Maria Taborda	Directora General	Corporación Autónoma Regional de Antioquia - CORANTIOQUIA (acompaña la Dra. Gloria Liliana Gutiérrez)
8	Laura Julieth Chamorro	Delegada del Honorable Representante Edwin Giovanni Sarmiento	COT Cámara

INVITADOS ESPECIALES

Nº	Nombre	Cargo	Representa a
14	Alejandro Salamanca	Asesor jurídico	Secretaria Jurídica de Presidencia de la República

DESARROLLO

Inicio de la Sesión.

Siendo las 08:32 am, del día 17 de diciembre de 2024, la Dra. Olga Lucia Salazar (Mininterior), saluda a los asistentes y agradece su participación en las convocatorias y actividades organizadas por la secretaria técnica. Informa que en esta sesión se cierra la vigencia 2024 y se presenta el plan de actividades para la vigencia 2025. Adicionalmente informa que se presentará la socialización del concepto solicitado por la Presidencia de la República sobre la municipalización de Tarapacá, en el departamento de Amazonas. A continuación, solicita al señor secretario Dr. Antonio José Avendaño Arosemena, (DNP) verificar quorum. El secretario técnico informa que se cuenta con quórum deliberatorio y decisorio conforme el artículo 14 del Reglamento Interno de la comisión (Acuerdo COT No. 001 de 2011). En consecuencia, se inicia la sesión con el siguiente quorum:¹.

¹ El artículo 14 del Reglamento interno (Acuerdo No. 01 de 2011) ordena que con la mitad más uno (1) de los miembros se confirma quorum y el artículo 15 ordena que las decisiones se tomaran por la mayoría de los votos.

Tabla 1 Quorum sesión nro. 26 COT

Miembros Comisión de Ordenamiento Territorial y/o delegados

Entidad	Nombre	Cargo	Observación	Asistencia
Ministerio del Interior o su delegado (Preside la COT)	Juan Fernando Cristo	Ministro del Interior		Delega
	Olga Lucia Salazar Sarmiento	Subdirectora de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra La Trata	Delega mediante resolución No. 1878 de 2022 al Subdirector de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra La Trata	Asiste
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su Delegado	Susana Muhamad	Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible		Delega
	Gustavo Adolfo Carrión	Director técnico de ordenamiento ambiental territorial y sistema nacional ambiental	Delegación No. 0723 de 2018 al Director técnico de ordenamiento ambiental territorial y sistema nacional ambiental	Asiste
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Helga María Rivas Ardila	Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio		Delega
	Claudia Andrea Ramírez	Director de Espacio Urbano y Territorial	Delegación No. 0702 de 2012 al Director de Espacio Urbano	Asiste y la acompaña el asesor Luis Felipe Márquez
Delegados por las CAR - Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia-CORANTIOQUIA	Liliana María Taborda	Directora General	Delegada mediante oficio de ASOCARS Radicado N° 03878, 24-03-2023	Asiste. Conexión virtual y acompaña Gloria Liliana Gutiérrez
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	Gustavo Marulanda	Director General	Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC.	Delega al Dr. Gustavo Beltrán Subdirector de Geografía y acompaña Leidy Bernal
Experto académico especializado designado por el sector público - Universidad Nacional de Colombia	Diego Isaías Peña	Experto académico en Ordenamiento Territorial	Delegado mediante oficio de ASCUN Radicado No. SAL 2024-0000000094, 24-02-22	No asiste, pero se excusó mediante correo del 17 diciembre 9.12 am
Experto académico especializado designado por el sector privado - Universidad Piloto	José Ricardo Villar	Experto académico en Ordenamiento Territorial	Delegado mediante oficio de ASCUN Radicado No. SAL 2024-0000000094, 24-02-22	Asiste

de Colombia				
Experto de reconocida experiencia designado por el Gobierno nacional - Departamento Nacional de Planeación	Alexander López Maya	Director General		Delega
	Antonio José Avendaño Arosemena	Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	Delega mediante Resolución No. 0829 de 2022	Asiste
Experto de reconocida experiencia designado por cada una de las cámaras legislativas - Senado de la República	Nota. Estaba delegado el Dr. Gregorio Eljach Pacheco. A la fecha esta pde nueva delegación	Secretario General del Senado	Mesa Directiva Resolución No. 43 de 2011	Está pendiente delegación. No asisten
	Juan Pablo Porras	Secretario General de la Comisión Especial de Seguimiento a la Descentralización y el Ordenamiento Territorial del Senado de la República		
Experto de reconocida experiencia designado por cada una de las cámaras legislativas - Cámara de Representantes	H.R Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo		Actualmente	Asiste la Dra. Laura Julieth Chamorro Galindo y el H. R se excusa
	Orlando Gallo	Secretario General de la Comisión Especial de Seguimiento a la Descentralización y el Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes		

La Dra. Salazar (Mininterior) solicita al señor secretario a dar lectura al orden del día. El Dr. Avendaño lee el orden del día indicado en la convocatoria enviada a las miembros COT mediante correo electrónico el 4 de diciembre de 2024²:

ORDEN DEL DÍA

8.30am-8.45am	1. Saludo del Presidente de la COT y el Secretario Técnico
8.45am-9.00am	2. Presentación de los miembros COT e invitados (Verificación quorum).
9.00 am-9.15am	3. Presentación y aprobación del orden del día
9.15am-10.00am	4. Presentación informe de gestión 2024 en el marco del Plan de Acción aprobado para el cuatrienio
10.00am-10.30am	5. Presentación propuesta plan de Trabajo 2025 en el marco del Plan de Acción aprobado para el cuatrienio
10.30am-11.00am	6. Comentarios al plan de trabajo

² Dicha convocatoria, además incluyó los siguientes archivos anexos: 1. 20241003_Informe Estado OT 2021-2024_Final. 2. 20240111 Informe secretaria técnica COT 2024. 3. Propuesta de plan de trabajo COT 2025. 4. 20244241251691Pronunciamiento creación Municipios Tarapacá y La Pedrera. 5. Acuerdo No. 01 de 2011 Reglamento interno COT

11.00am-11.30	7. Discusión del concepto solicitado por el señor Presidente sobre la municipalización de Tarapacá, Amazonas
11.30am-12.00m	8. Propositiones y varios

El señor secretario técnico informa que se da paso al punto 4 del orden del día: la presentación del informe de gestión 2024, en el marco del Plan de Acción aprobado para el cuatrienio a cargo del Departamento nacional de Planeación – Subdirección de Ordenamiento Territorial.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

4. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTION 2024 EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN APROBADO PARA EL CUATRIENIO

El Sr. Juan Pablo Sandoval (DNP) Presenta los siguientes once (11) temas del Plan de Acción COT aprobados para el cuatrienio 2022 – 2026:

- 1. Ordenamiento territorial alrededor del agua y la justicia ambiental:** Con el cual busca avanzar en los debates, la conceptualización y las implicaciones de política. Para el efecto se está estructurando una agenda nacional del OTAA que oportunamente se pondrá en consideración de la COT la cual incluirá acciones de corto, mediano y largo plazo.
- 2. Descentralización y ordenamiento territorial:** Este tema comprende el desarrollo de un posicionamiento y recomendaciones de la COT, tomado como base los resultados de las Misión de Descentralización, y planteando un debate frente a los avances de la ley de competencias (derivada de la reforma constitucional al sistema general de participaciones). En particular, merecen especial atención las implicaciones del traslado de competencias desde la Nación hacia los entes territoriales; esto implica, entre otros aspectos, considerar sus efectos en el ejercicio de las funciones asociadas al catastro multipropósito y al ordenamiento territorial; las cuales, si bien están en cabeza de los entes territoriales, presentan dificultades de cumplimiento por falta de recursos. Además, este debate debe considerar reformas a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) y a la Ley 388 de 1997. Por otra parte, debe alimentar las apuestas y acciones por proponer en la Agenda Nacional del Ordenamiento Territorial alrededor del agua y la justicia ambiental, así como un posicionamiento frente a la Ley de Servicios Públicos, especialmente en materia de agua y saneamiento.
- 3. Sistema de administración del territorio y ordenamiento territorial:** Este tópico consiste en reconceptualización de la definición y los objetivos del SAT y una redefinición de sus macroprocesos. Como es de conocimiento de los miembros de la COT, desde el DNP se han realizado avances en la materia, los cuales se han socializado y retroalimentado en el marco del Comité Especial Interinstitucional de la COT (CEI-COT). Además, se ha desarrollado un trabajo colaborativo con un equipo técnico indígena en el marco de la consulta previa del PND, bajo la contratación del DNP. Es fundamental considerar no solo el progreso en la reglamentación del artículo 53, sino también la proyección integral de la política de catastro multipropósito para los próximos años.
- 4. Prevalencias de las determinantes de ordenamiento territorial:** Este tema se refiere a la reglamentación del artículo 10 de la ley 388 de 1997 modificado por el artículo 32 de la ley 2294 de 2013. Este trabajo se ha desarrollado en colaboración conjunta entre el DNP, el IGAC y el Ministerio de Vivienda. La propuesta técnica del decreto reglamentario ha sido objeto de mesas de trabajo y varios debates, y en este momento ya surtió dos rondas de observaciones de consulta pública y revisión por parte de oficinas jurídicas de las tres entidades. Actualmente queda pendiente resolver los aspectos jurídicos necesarios para la radicación del proyecto de decreto ante la Presidencia.
- 5. Reforma Agraria, reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección constitucional:** Este tema, en su momento generó polémica por cuanto a nivel nacional se han presentado algunos cambios que merecen evaluación, no solo en términos de la creación de nuevas zonas de reserva campesina (ZRC), o de los territorios campesinos agroalimentarios (TECAM), sino otros, como la creación de la comisión mixta de

asuntos campesinos, el reconocimiento de las autoridades indígenas como autoridades ambientales, y las implicaciones en el manejo de las áreas protegidas, los parques naturales, así como la relación con las corporaciones autónomas. Por lo tanto, se considera importante generar reflexión y posicionamiento en el marco de la COT.

6. **Ordenamiento territorial y enfoque diferencial étnico:** En el marco de la Misión de Descentralización existe una propuesta realizada por los representantes de los pueblos indígenas sobre las ETI; así mismo se aborda el tema de las Áreas no Municipalizadas y las reivindicaciones de las comunidades NARP (Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros). Entre las iniciativas destacadas, se incluyen propuestas representativas de actos legislativos para el reconocimiento de estos territorios y la conformación de departamentos como el del Litoral Pacífico. Aunque este asunto no ha sido tratado en la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT), requiere una atención prioritaria.
7. **Convergencia regional, relaciones ciudades – campo y las implicaciones para el ordenamiento.** Este tópic parte del la pregunta, ¿Cómo se concibe la relación campo-ciudad en el país y cuáles son las implicaciones de esta relación para el ordenamiento territorial? Esta línea de acción es fundamental para superar el carácter municipalista y urbano de la normatividad sobre el ordenamiento territorial y para pensar los temas de sostenibilidad y sustentabilidad futura en el marco de la reflexión sobre los Modelos de Ocupación Territorial.
8. **Ordenamiento marino – costero, ordenamiento territorial y modelo de desarrollo socioeconómico.** Frente a esta tema, si bien existe una propuesta en el marco del CEI-COT para cambiar su nombre, la cuestión central es instalar una reflexión sobre cómo se concibe el ordenamiento marino-costero, qué se requiere para su avance, cómo puede el país aprovechar mejor su carácter bioceánico, y cuál es la visión o enfoque a plantear para el largo plazo.
9. **Asociatividad Territorial.** Este es un tema que, en el contexto de las propuestas de descentralización y del Sistema General de Participaciones SGP, debe ser abordado de manera prioritaria. La cuestión clave es cómo fortalecer la asociatividad territorial para ponerla en función del ordenamiento y el desarrollo territorial, y como evitar una proliferación inadecuada de esquemas asociativos territoriales.
10. **Ordenamiento Territorial en Zonas de Frontera.** Se ha venido trabajando en conjunto con la Cancillería para desarrollar una política enfocada en el impulso del desarrollo y la integración fronteriza.
11. **Cooperación Técnica Territorial.** Este tema está directamente relacionado con uno de los grandes desafíos que enfrenta el Estado colombiano, sobre la necesidad de avanzar en la descentralización de la política territorial y en la articulación interinstitucional.

Con base en lo anterior, el Sr. Sandoval aclara que en 2024 se abordaron siete puntos clave en el Plan de Acción anual:

1. Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua y la Justicia Ambiental.
2. Comprensión y operativización de las Prevalencias de las Determinantes de Ordenamiento Territorial
3. Descentralización y Ordenamiento Territorial
4. Ordenamiento Territorial y Enfoque Diferencial Étnico
5. Reforma Agraria.
6. Sistema de Administración del Territorio y Ordenamiento Territorial
7. Asociatividad Territorial

Adicionalmente, existe un eje transversal a estos temas, el cual corresponde a los conceptos generados por la COT frente a la reglamentación del PND y a las iniciativas legislativas impulsadas por el Congreso.

A continuación, el Sr. Sandoval presenta los avances y retos del Plan de Acción de la vigencia 2024 como sigue:

- **Ordenamiento territorial alrededor del agua y la justicia ambiental.**

Avances: El Ministerio de Ambiente y el DNP elaboraron el documento conceptual, en el cual se definen conceptos, principios y objetivos del OTAA y JA. Además, recientemente se realizó el foro de diálogo “Conocimientos locales para el OTAA y JA”, en el que participaron representantes de comunidades, actores sociales y pueblos étnicos, para trabajar en estos temas y en la construcción de la Agenda Nacional para el OTAA y JA. Se ha planteado que esa agenda debe tener objetivos de corto, mediano y largo plazo y se debe construir participativamente. Además, debe incluir la propuesta de articulación con el SAT y otras iniciativas.

Retos: i) Ampliar los procesos de participación para la construcción y definición de acciones en la agenda Nacional del OTAA y JA con actores sociales y nacionales ii) articular procesos de SAT y OTAA y JA iii) articular acciones interinstitucionales en torno a la Agenda Nacional para el OTAA y JA

- **Jerarquización y Prevalencias de las Determinantes de Ordenamiento Territorial**

Avances: Se realizó un trabajo conjunto IGAC, MVCT y DNP en la elaboración de la propuesta de reglamentación del artículo 10 de la ley 388 de 1997, la cual se socializó y retroalimentó con actores involucrados. Además, se realizaron dos publicaciones del proyecto normativo para consulta ciudadana, y a la fecha se cuenta con un proyecto normativo ajustado y revisado por las oficinas asesoras jurídicas de las entidades.

Retos i) culminar el proceso para expedición del Decreto y la elaboración de lineamientos técnicos para aplicación (procedimientos de gestión de la información) ii) adelantar la implementación de las disposiciones del decreto

- **Descentralización y Ordenamiento Territorial**

Avances: Se elaboró y presentó ante la Misión de Descentralización la propuesta de modificación de articulado de la LOOT. Por otra parte, desde el DNP se emitieron conceptos y recomendaciones para la reforma a la L. 388/97 a fin de ampliar su alcance en el contexto de la Transformación OTAA del PND. Adicionalmente se hicieron recomendaciones al proyecto de decreto del Ministerio de Vivienda sobre indicadores de seguimiento a POT; al proyecto de Ley (Cámara) para la reglamentación de los Planes de Ordenamiento Departamental (POD), y se avanzó en algunas recomendaciones al proceso de reglamentación POD liderado por el Ministerio de Vivienda

Retos: Es importante abrir un debate más amplio sobre la Ley de competencias y que se incluyan en esta los temas de ordenamiento territorial y catastro multipropósito. La ley debe reconocer la necesidad de avanzar diferencialmente en una propuesta de descentralización y autonomía territorial. El debate no puede reducirse a su dimensión fiscalista. Es fundamental reflexionar sobre el propósito del sistema general de participaciones, el cual, según lo establecido en la constitución, debe garantizar derechos. Surge la inquietud sobre para quién se entiende la autonomía territorial, si está beneficiando a unos grupos de poder en particular o si esta autonomía territorial también es para las comunidades, las organizaciones sociales y grupos étnicos, permitiéndoles ejercer la soberanía que ellos reclaman. En línea con lo anterior, también es necesario posicionar el debate en torno a la reforma a la LOOT y los desarrollos de la Ley 388/97, avanzar en la reglamentación de los POD y generar discusión sobre los indicadores de seguimiento POT en contexto del aporte de los POT al desarrollo y a la transformación del territorio desde OTAA.

El Dr. Avendaño (DNP) Interviene diciendo que este punto en particular ofrece una oportunidad para que la COT tenga más relevancia en los debates en las sugerencias y lineamientos que no son vinculantes, pero que se deben dar a las COT Cámara, Senado y al Gobierno Nacional en temas de ordenamiento territorial. Menciona que en municipios de categoría 5 y 6 no se va a crear más burocracia porque vayan a recibir más recursos, al asumir nuevas competencias, estos municipios deben fortalecer sus capacidades, lo cual implica costos asociados. Hace un llamado a que la COT reflexione en cómo brindar lineamientos que permitan fortalecer el IGAC y el catastro multipropósito, para convertirlo en un instrumento que vaya más allá de mejorar sus ingresos a través del impuesto predial.

- **Reforma Agraria, reconocimiento del campesinado como sujeto político de derechos y de especial protección constitucional**

Avances: Se debe reconocer el trabajo articulado que han venido realizando el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Agricultura para reconocer las labores de conservación, restauración y protección del campesinado. Se destacan avances en cuanto a la aprobación de los planes de acción de los subsistemas del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural; en la implementación de los acuerdos 315/23 y 337/23 de la ANT; la reglamentación los Territorios Campesinos Agroalimentarios (decreto 780/24) y la actualización del decreto reglamentario de las Zonas de Reserva Campesina (decreto 47/24). Adicionalmente, se destaca la constitución de cuatro (4) Zonas de Reserva Campesina (Pradera, Santa Isabel y Anzoátegui, Apartadó y Tarazá) y la actualización de la frontera agrícola

Retos: i) abordar el tema de la incorporación de las dimensiones del campesinado a la política pública intersectorial, y en particular en las discusiones sobre Ley de Competencias. ii) lograr la armonización de los instrumentos de planeación nacional, regional y local con los Planes de Desarrollo (ZRC) y los Planes de Vida Digna (TCAMS) en el marco de la LOOT. iii) avanzar en la reglamentación SAT con el equipo campesino y iv) promover la política pública de gestión comunitaria del agua.

- **Sistema de Administración del Territorio y el Ordenamiento Territorial**

Avances: Se avanzó en la reconceptualización del sistema de administración del territorio centrando su discusión en el territorio como tecnología política, en el posicionamiento social de las comunidades, la ampliación del conocimiento público sobre el territorio, la gestión de los conflictos territoriales y el esquema de gobernanza popular. El Dr. Avendaño (DNP) destaca que el SAT actual tiene solo una visión de administración de territorio que es necesaria, pero no la única. Con la inclusión del eje de competencias, es importante pensar en cuales serán los retos de gobernanza de los territorios, considerando esquemas asociativos territoriales, organizaciones municipales, departamentales y de provincias. Debe ser un SAT más incluyente, lo que implica una mayor complejidad, pero también una respuesta más adecuada a lo que la democracia demanda. Por otra parte, se destaca la implementación del Plan del Trabajo con el equipo técnico indígena de la MPC y con el equipo técnico de delegadas y delegados del campesinado.

Retos: i) conformar el equipo técnico de delegadas y delegados de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. ii) fortalecer el diálogo intersectorial y con los niveles departamentales y municipales de gobierno sobre la reglamentación del SAT. iii) realizar la consulta previa de la reglamentación del Sistema de Administración del Territorio iv) reformular la política de catastro multipropósito y de administración del territorio

- **Asociatividad Territorial**

Avances: Se destacan la propuesta de reglamentación del artículo 41 del PND sobre el fortalecimiento de los EAT liderado por el Ministerio del Interior y la propuesta de tipologías para el reconocimiento de capacidades de los EAT. Art. 40 del PND, liderada por DNP.

Retos: i) Consolidar la tipología de reconocimiento de capacidades de los EAT con la participación de diferentes actores ii) Desarrollar la estrategia diferenciada para el fortalecimiento de los EAT. iii) Avanzar en la cooperación técnica con los EAT en, especial, para la implementación de sus Planes Estratégicos.

- **Elaboración de conceptos, comentarios y recomendaciones a reglamentaciones del PND y desarrollos legislativos:** Como se indicó anteriormente esta actividad es transversal a los siete temas referidos anteriormente, y se realizó para los siguientes proyectos:

1. Proyecto de Acto Legislativo N° 074 de 2024 Cámara "Por medio del cual se le otorga la categoría de distrito turístico, fronterizo, ambiental, forestal, portuario, biodiverso y cultural al municipio de Leticia, en el departamento del Amazonas" – Primera Vuelta.
2. Proyecto de Acto Legislativo N° 032 de 2024 Cámara "Por el cual se otorga la categoría de distrito especial eje del conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas" – Primera Vuelta

3. Proyecto de Acto Legislativo N° 019 de 2024 Cámara “Por medio del cual se otorga la calidad de distrito especial, turístico, histórico y cultural a Villa de Leyva” – Primera Vuelta.
4. Proyecto de Acto Legislativo N° 088 de 2024 Cámara “Por medio del cual se otorga al municipio de Valledupar (Cesar) la categoría de distrito especial, - eje musical, turístico, histórico, tecnológico y de innovación de Colombia” – Primera Vuelta
5. Proyecto de Acto Legislativo N° 206 de 2024 Cámara “Por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de distrito ambiental, biodiverso, pluriétnico, cultural y ecoturístico al municipio de Quibdó en el departamento del Chocó” – Primera Vuelta
6. Proyecto de Acto Legislativo N° 020 de 2024 Cámara “Por medio del cual se otorga la calidad de distrito fronterizo, ambiental, comercial, cultural e histórico a la ciudad de San José de Cúcuta y se dictan otras disposiciones” – Primera Vuelta.
7. Distrito metropolitano de Bucaramanga
8. Por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia y se organiza los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y San Juan de Girón en el Departamento de Santander como Distrito Especial denominado “Distrito Especial Industrial, Turístico, Educativo y de la Salud.
9. PL “Mediante la cual se modifica el decreto ley 893 de 2017, se promueve la municipalización en territorios PDET y se dictan otras disposiciones”

Como se puede evidenciar en el anterior listado, existe una proliferación de iniciativas legislativas para la conversión de municipios en distritos por lo tanto el DNP considera oportuno abrir un debate sobre las implicaciones de este hecho especialmente cuando no se cuenta con un criterio técnico evidente que justifique la conversión.

Por otra parte, los miembros de la COT brindaron insumos para la emisión de los siguientes conceptos:

1. Perspectivas de las áreas no municipalizadas de Tarapacá y La Pedrera
2. Proyecto de Ley “Por el cual se establece el régimen transitorio para poner en funcionamiento los territorios indígenas en la Zona Norte Extrema de la Alta y Media Guajira.
3. Proyecto de Ley Orgánica “Por el cual se desarrolla el artículo 13 de la Ley 2200 de 2022 relacionado con los requisitos y procedimientos para la creación de departamentos”
4. Proyecto de Acto Legislativo “Por medio del cual se modifica el artículo 309 de la Constitución Política de Colombia, se erige el nuevo departamento del Litoral Pacífico y se dictan otras disposiciones”

Otros avances en materia de ordenamiento territorial. Además de los avances y logros mencionados anteriormente, el Sr. Sandoval (DNP) destaca los siguientes:

- **Ordenamiento Territorial en Zonas de Frontera. Seguridad, Soberanía y Desarrollo Endógeno.**

Avances: La Cancillería, en coordinación con otras entidades del Gobierno nacional, avanzó en el diagnóstico de las zonas de frontera considerando las brechas sociales presentes en estas áreas del país, las dificultades de soberanía nacional y las tensiones territoriales. En este contexto, también se avanzó en la articulación institucional entre las entidades del gobierno con injerencia en los territorios de frontera para la determinación del objetivo de la nueva Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza; en la elaboración de una primera versión del árbol de problemas y objetivos de la nueva Política de Fronteras; y en el Inicio de la socialización de los avances de la nueva política en los territorios, mediante las Comisiones Regionales para el Desarrollo de las Fronteras en Saravena, San Andrés y Providencia y Leticia.

Retos: i) Coordinar las acciones de las entidades con injerencia en los territorios de frontera para determinar acciones dentro de la nueva política de fronteras. ii) construir de manera participativa y coordinada el documento de política y los mecanismos necesarios para su implementación iii) Realizar la socialización en los territorios de los avances de la nueva política en el marco de las Comisiones Regionales para el Desarrollo de las Fronteras, y así generar espacios de discusión y priorización desde los territorios.

- **Ordenamiento Marino – Costero, Ordenamiento Territorial y Modelo de Desarrollo Socioeconómico**

Avances: Desde el DNP se publicó la Ficha “Asuntos Marino, Costeros e Insulares para su análisis e integración a los planes de ordenamiento territorial” en el Kit de ordenamiento del DNP, la cual resultó del trabajo conjunto entre las entidades del Gobierno nacional ii) Se dio respaldo para obtención de recursos de donación provenientes de fondo multidonante ProBlue para avanzar en gobernanza marino-costera durante 2024 – 2026 iii) Se realizó acompañamiento al proceso de implementación de la Planificación Espacial Marina – PEM

Retos i) Elaborar una pieza visual con una explicación de las competencias y jurisdicciones en zonas marinas costeras e insulares. ii) realizar la actualización del índice de desarrollo de municipios costeros. iii) hacer la promoción de los lineamientos de ordenamiento marino -costero dispuestos en la ficha” asuntos marinos, costeros e insulares publicada en el KIT – OT. iv) avanzar en el acompañamiento a la implementación y articulación de Planificación Espacial Marina PEM

La Dra. Salazar, presidenta de la COT (Ministerio del Interior) pregunta si existe alguna observación sobre la presentación del informe 2024:

Leidy Bernal (IGAC). Solicita resaltar los avances del observatorio de ordenamiento territorial, ya que a la fecha se cuenta con una primera versión del plan estratégico, elaborada por el IGAC en coordinación con el DNP, el Ministerio de Vivienda y el Ministerio del Interior.

Olga Lucia Salazar (Ministerio del Interior) Agradece a su equipo técnico por los avances en materia de asociatividad territorial. Solicita dejar constancia en el acta de la presente sesión, del envío por escrito de las observaciones que realizaron las entidades de la COT al informe de gestión 2024. Adicionalmente solicita al secretario técnico proceder con el siguiente punto del orden del día al no presentarse más comentarios.

1. PRESENTACIÓN PROPUESTA PLAN DE TRABAJO 2025 EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN APROBADO PARA EL CUATRIENIO

Continúa el Sr. Sandoval (DNP) con la presentación de la propuesta del plan de acción para la vigencia 2025, indicando las actividades a contemplar por cada una de las temáticas:

- **Tema: Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua y justifica ambiental.** Actividades: i) Concertar la agenda nacional para el OTAA y JA mediante un acuerdo COT. ii) Definir articuladamente las acciones de corto plazo de la agenda del OTAA y JA. iii) Continuar retroalimentando e implementando la agenda de OTAA y JA con los diferentes actores sociales.
- **Prevalencias de las determinantes de Ordenamiento Territorial (reglamentación artículo 32 del PND).** Actividades: i) Finalizar los trámites de aval de las oficina asesoras jurídicas del DANE, IGAC, DNP y MinVivienda, así como la suscripción de firmas de Ministra y Directores, y posterior envío a Presidencia. ii) culminar la elaboración y expedición de los lineamientos para la gestión de la información de las determinantes (ICDE). iii) Adelantar acompañamiento técnico en la implementación de las disposiciones del decreto.
- **Política de catastro multipropósito y sistema de administración del territorio.** Actividades: i) avanzar en la reglamentación del Sistema de Administración del Territorio. ii) Reformular la política de Catastro Multipropósito y del Sistema de administración del territorio, mediante un documento CONPES, lo que implica discutir la sostenibilidad financiera y los temas de descentralización o el modelo que va a adoptar Colombia para abordar la actualización catastral, la gobernanza de los datos, entre otros aspectos.
- **Propuestas para la LOOT en materia de descentralización y ordenamiento territorial:** Actividades: Realizar una construcción amplia y participativa del proyecto de ley para la distribución de recursos y competencias del Sistema General de Participaciones. ii) desarrollar mesas de discusión de nivel nacional y/o territorial para reforma a la LOOT y los desarrollos L.388/97. iii) retroalimentar y generar aportes a proyecto de Decreto Reglamentario POD e indicadores POT.

- **Reforma Agraria, reconocimiento del Campesinado como sujeto político de derechos y especial protección constitucional. Implicaciones en el OT.** Actividades: i) Revisar las diferentes políticas sectoriales e intersectoriales de ordenamiento a través mesas de discusión para la incorporación de las dimensiones del campesinado a la política pública de ordenamiento territorial. ii) Generar espacios de discusión con organizaciones y territorialidades (ZRC, TCAMS, Distritos Campesinos, ecosistemas acuáticos agroalimentarios) campesinas de distintos niveles para la incorporación del campesinado en la Ley de Competencias. iii) Discutir el papel de los Planes de Desarrollo (ZRC) y los Planes de Vida Digna (TCAMS) en miras a la reforma de la LOOT v) Avanzar en la reglamentación SAT con el equipo campesino
- **Ordenamiento Marino – Costero, ordenamiento territorial y modelo de desarrollo socio económico.** Actividades: i) Socializar y promover el uso de la ficha “asuntos marino-costeros” con las entidades territoriales costeras. ii) Construir interinstitucionalmente la pieza gráfica con la identificación y clarificación de las competencias y jurisdicciones en zonas marinas, costeras e insulares.
- **Asociatividad y ordenamiento territorial.** Actividades: i) Consolidar la tipología de reconocimiento de capacidades de los EAT con la participación de diferentes actores. ii) Cooperación técnica con los EAT en la implementación de sus Planes Estratégicos.

Olga Lucia Salazar- presidenta de la COT y Subdirectora de Gobierno, Gestion Territorial y Lucha contra La Trata – Ministerio del Interior, pregunta si hay alguna observación sobre la presentación de la propuesta al plan de trabajo 2025.

2. COMENTARIOS AL PLAN DE TRABAJO

Gustavo Carrión - MADS. Se observan temas clave e importantes que podrían verse de manera más concreta en el primer eje del ordenamiento territorial alrededor del agua, con relación a la ley de competencias, las comunidades étnicas y el decreto de autoridades ambientales para comunidades indígenas.

CORANTIOQUIA. En Antioquia comenzó un trabajo interinstitucional para fortalecer el ordenamiento territorial ambiental, en el cual se articularon la Gobernación, las tres corporaciones y el Área Metropolitana y gran parte de las entidades nacionales como MVCT, MADS y DNP. Fue un proceso de fortalecimiento valioso para los municipios y las instituciones. Uno de los temas abordados es el de las modificaciones permanentes a la red hídrica y sus implicaciones en la gestión del riesgo de desastres. En busca de dar una orientación clara a los municipios, se analizaron los criterios que cada entidad manejaba a nivel departamental y nacional; se encontró que no había unidad de criterio para responderle a un municipio o un usuario cuando dice que en el plan de ordenamiento territorial aparece una corriente hídrica, pero en realidad no la hay. Hay entidades que los visitan, se cercioran de que no existe y les dan el permiso para construir; otros les dicen que no es de su competencia. Y lo que están evidenciando es que se están borrando corrientes hídricas que después aparecen porque no se hace un análisis a profundidad de ellas.

Por esta razón, se propuso para el 2025 iniciar un trabajo enfocado en establecer unidad de criterio en la respuesta y acompañamiento a los municipios. En este contexto, se propone a los miembros de la COT generar un apoyo para plantear una reglamentación al respecto. Esta reglamentación podría ser similar a la que se propuso para la gestión del riesgo a través del Decreto 1807 de 2015. En ese sentido desde CORANTIOQUIA se propone que, en el primer punto del Plan de Trabajo 2025 – El ordenamiento Territorial alrededor del Agua con Justicia Ambiental, se plantee desde la COT un análisis integral del tema y establecer un instrumento sencillo, que oriente y clarifique el rol de cada uno y les permita actuar frente a esas solicitudes de los municipios y las comunidades, inclusive las entidades nacionales. solicitan que desde la COT se formulen unos lineamientos u orientaciones o si es posible un Decreto.

Claudia Andrea Ramírez (Minvivienda). El Ministerio está de acuerdo con lo planteado en el Plan de Acción, y se presentarán algunos temas para aportar de manera complementaria. Pregunta cómo es que la Comisión de Ordenamiento Territorial tendrá más fuerza y cuál será su rol frente a la Ley de Competencias, considerando las implicaciones de esta en materia de ordenamiento territorial. La comisión debe jugar un rol muy importante en lo que se defina en esta ley. Y como acción se solicita de que el Ministerio esté involucrado en ese plan de trabajo

Luis Felipe Márquez (Minvivienda). Con respecto al plan de trabajo 2025 el Ministerio hará llegar sus observaciones

sobre algunos temas que aún no están concluidos y deben tenerse en cuenta y se solicita respetuosamente que en el 2025 se desarrollen mesas técnicas para cada uno de los temas, para determinar cuáles serán las actividades que se van a desarrollar empezando el año, para que cada entidad lo socialice con sus directores, presentando el cronograma y la dedicación. Esto teniendo en cuenta el aporte significativo de los miembros del CEI-COT a las temáticas desarrolladas durante el 2024. También se propone revisar que la cooperación técnica territorial y en el fortalecimiento de capacidades si es posible mantener la línea de trabajo en los tres departamentos, Putumayo, Nariño y La Guajira, de forma que este escenario interinstitucional de ordenamiento territorial sea el soporte para la llegada al territorio.

Antonio Avendaño (DNP). Pregunta al MVCT ¿la COT en los Territorios?

Olga Lucia Salazar (Mininterior). Está de acuerdo en la continuidad del tema de la asociatividad territorial, que contribuye al proceso de paz y en trabajar mesas técnicas mediante las cuales se pueda avanzar en el plan de acción. También destaca la inclusión del tema de la Ley de competencias en el Plan de Acción de la vigencia 2025, organizando y presentando posturas unificadas frente a los temas de ordenamiento territorial.

Antonio Avendaño (DNP) Informa sobre una citación por parte de la COT Senado – H.S Guido Echeverry quien manifestó que no ha recibido los informes de la COT. Se aclara que desde DNP siempre se envían a comienzo de año los informes a los secretarios generales de cada una de las cámaras legislativas. Y hace un llamado a no esperar lo que se va a entregar sino por el contrario ir avanzando o presentando informes preliminares. Estos informes no son vinculantes, son recomendaciones, acá se ha dejado constancia de lo que la COT piensa sobre temas como gobernanza ambiental y responsabilidades de los pueblos indígenas como autoridades ambientales. El objetivo no es citar cada mes a reuniones, sino por el contrario pensar en algo estratégico. Con respecto a la academia, esta es una gran oportunidad para empezar a incidir de manera académica en diferentes temas como el SGP en relación con la distribución de competencias.

Juan Pablo Sandoval (DNP). El Ministerio del Interior ha liderado la discusión de la Ley de Competencias, por lo tanto, invita a que de la mano de esta entidad se comprenda el alcance de dicha Ley y se defina la participación de la COT. La propuesta es que más allá del enfoque fiscalista, se aborde el desarrollo y el ordenamiento territorial en el marco de esta Ley. Con base en esto, se puede detallar el plan de trabajo para el 2025, en el contexto del CEI-COT. Llama la atención sobre la importancia de avanzar en concretar una Agenda Nacional del OTAA.

Olga Lucia Salazar (Mininterior). Se había planteado anteriormente que no debemos esperar a que nos citen del Congreso para hacer las reuniones previas. El hecho de pensar para el próximo año en un espacio que se pueda realizar la comisión en territorio. Y así en línea con el presidente “el gobierno llega a los territorios”, y lo que está haciendo la comisión es generar que en los territorios el interés frene estos temas.

Leidy Bernal (IGAC) Manifiesta acuerdo con el Ministerio de vivienda en cuanto al desarrollo de las mesas técnicas. Considera que desde el Instituto el tema claves es el observatorio de ordenamiento territorial, vinculado en la línea de determinantes y de política de catastro multipropósito y también en el marco del sistema de formulación de reforma agraria. Con relación a la reserva campesina, el reto es que, en el marco del reconocimiento como determinantes de ordenamiento territorial, es necesario ver cómo se incorpora esta figura.

Alejandro Salamanca (Secretaría Jurídica Presidencia de la República) Excusa a la Dra. Paula Robledo, no obstante, el hecho que estén como invitados de la COT, es por la relevancia que tiene el ordenamiento territorial para el señor Presidente de la República y la secretaria jurídica. Con relación a la firma del decreto que han mencionado, solicita le informen en qué estado se encuentra y la cartera de la cual salió el decreto, para poder escalarlo y darle prioridad. Con relación a llevar la COT a territorio solicita se tengan en cuenta también a las altas consejerías y a los altos comisionados, a la secretaria jurídica y al DAPRE en general. El mensaje es que dentro del Palacio de Nariño tienen un enlace que está dispuesto a la colaboración para llevar a cabo el desarrollo de los proyectos en cumplimiento del plan de gobierno del señor presidente.

Olga Lucia Salazar (Mininterior, presidenta de la COT) Agradece y ve con beneplácito que asistan invitados especiales de Presidencia de la República. Considera que eso permite avanzar al conocer de manera previa el señor presidente estos temas. Para la COT son bienvenidos todos aquellos que piensen en el país y todos aquellos que hacen parte de esta mesa de trabajo están comprometidos con el Gobierno y con cumplir con el plan de desarrollo.

Hugo Silvera (Mininterior). Aunque lo manifestado en la COT resulta no vinculante, parece que sí, porque ya tiene eco en el Congreso, eso significa que si nos escuchan y debemos pasar a algo más allá de lo conceptual. La COT tiene un sustento con una capacidad jurídica – La Ley orgánica, para decir que son protagonistas dentro de las decisiones que pueda tomar este gobierno. La visión que tiene la COT es ser asesora del gobierno nacional. Democratizarla parece interesante, hay comisiones de ordenamiento territorial a nivel local, departamental, regional y que son asesores de las entidades territoriales. Con la nueva ley orgánica va a llevar una reformulación de competencias y de recursos, es un legado que se va a dejar. El SAT tendrá que repensar, como lo mencionaban hace un momento, porque eso afectará la vida fiscal, administrativa, política y de gobernanza territorial que piensan en esos territorios. Se está ahondando en la descentralización y la autonomía y a través de ella llevar el mensaje del señor presidente que es la gobernanza del territorio, como pensamos de manera estratégica para que esos recursos no se pierdan. Por último, el ministerio está convencido de que la Asociatividad Territorial y tal como dijo la Misión de Descentralización, es un instrumento válido para la gestión del territorio y por eso proponer ante la COT se tengan en cuenta y así permitir el fortalecimiento de municipios PDET, ZOMAC y de 6a. Categoría mediante la estrategia Asociatividad para la Paz, hoy hay 101 municipios para impulsar proyectos de impacto regional. Ya tienen una propuesta de Decreto que a esta en la secretaria jurídica con el del observatorio y las áreas metropolitanas.

Hernando González (MADS). Uno de los cambios fundamentales es que vayan juntos el ordenamiento y el desarrollo, tradicionalmente concentrados en instrumentos de ordenamiento, planificación análisis control y regulación insuficientes para los cambios que se quieren. Es necesario vincular en el contexto del CEI, de manera más activa a los sectores que tienen que ver con el aspecto económico, para construir integral y conjuntamente. Estamos llamados a promover la transición en el modelo de desarrollo, realizando un cambio de paradigma, acompañado de cambios en los procesos de planificación. La estrategia es combinarlos y cambiar esas dinámicas. Se debe tener una visión de largo plazo.

Yaneth Hernández (DNP). Complementando a Hugo Silvera, se tienen grandes espacios para socializar lo que hace la COT en el territorio, además de las comisiones regionales, departamentales o municipales, se tiene la Subsecretaría de la COT que nunca se menciona en este espacio y en el que acompaña la señora presidente, el secretario técnico y está en cabeza de los secretarios general de las Comisiones Especiales de Seguimiento a la Descentralización y el ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes y el senado de la República, por periodos alternados cada dos años (artículo 7 Ley 1454/2011). Si logramos reunirnos con ellos y venderles los temas del plan de trabajo de la COT, seguramente podremos salir nuevamente al territorio, porque ya se ha hecho antes. Con respecto al informe de gestión, se hace como secretaria técnica de la COT, se entrega siempre durante el mes de enero a más tardar en febrero, con el acta de la última sesión del año, pero de acuerdo y con la nueva dinámica de gobierno, propone si deciden acogerlo, con el informe de gestión que se ha preparado en DNP con Juan Pablo Sandoval y todo su equipo, socializarlo con los miembros COT y que cada entidad retroalimente, ajusten desde cada entidad y se envíe con el plan de trabajo 2025 en el mes de febrero al Congreso, para que quede unificado y concertado como COT, se enviará en línea para ser retroalimentado de manera previa.

Olga Lucia Salazar (Mininterior, presidente de la COT). Somete a consideración de los miembros la propuesta, preguntando quiénes la acogen por unanimidad. También informa el compromiso con la secretaria jurídica de presidencia, de enviarle los proyectos de reglamentación mencionados en la sesión, o se realizar una reunión técnica para comentar el estado de avance de cada una de las iniciativas.

Antonio Avendaño (secretario técnico de la COT, DNP). Aprovechando que secretaria jurídica de presidencia está presente, antes de finalizar año les va a llegar el proyecto de Decreto que reglamenta el Artículo 32 del PND. En la mesa están las entidades responsables (MVCT, IGAC, DNP), con el concurso de todos los sectores nacionales, especialmente MADS, Min transporte, MIn Cultura. Un tema que se discutirá en otro espacio especialmente por el IGAC y es en que se ha avanzado en el proyecto del Decreto de Catastro Indígena.

La señora presidente solicita al secretario técnico proceder con el siguiente punto del orden del día.

Antonio Avendaño (secretario técnico de la COT, DNP). Procede con la lectura

3. DISCUSIÓN DEL CONCEPTO SOLICITADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE SOBRE LA MUNICIPALIZACIÓN DE TARAPACÁ, AMAZONAS

Olga Lucia Salazar (Presidente de la COT, Mininterior). Con respecto a este punto solicitado por el señor Presidente, se enviaron los documentos y se dieron las recomendaciones y observaciones, lo más importante es definir si se dan recomendaciones al señor presidente o si se somete a votación, teniendo en cuenta que hay observaciones amplias frente al tema. Revisándolo previamente se evidencia que el concepto es negativo frente a este momento, en el cual no hay las condiciones para la creación del municipio de Tarapacá. Pone a consideración de la mesa la decisión.

Luis Felipe Marquez (MVCT). Este es un concepto que se ha trabajado hace más de un año y menciona que no sabe qué tan pertinente sea después de casi un año pronunciarse. Otro tema es que hay entidades que dicen que no es viable, pero hay otras que dicen que faltan estudios o más información. Quiere que tengan en cuenta ese contexto antes de tomar una decisión.

Gustavo Carrión (MADS). Entiende que hay posturas a favor y en contra del tema, pero en defensa de la postura planteada por el ministerio de ambiente, hay antecedentes frente al tema y de errores cometidos en el pasado. Y se está discutiendo el artículo 56 transitorio constitucional. Es un doble rol, un error terrible. Es insistir en algo que va en contra de las tradiciones culturales, y la ruta que se está planteando de manera temporal con el decreto 632 y con la creación de las ETI.

Juan Pablo Sandoval – DNP. Respaldando el concepto desde el DNP resalta la importancia de lo ordenado mediante la sentencia C-054 de 2023 que menciona la importancia de la consulta previa en estos territorios.

Hugo Silvera – Ministerio del Interior. Hay que tener en cuenta varias cosas, por ejemplo, que hay unas comunidades en esos territorios en donde se han emitido varios conceptos desde diferentes entidades, pero que no se había presentado en una comisión de ordenamiento, que fuera la que le presentará al señor presidente lineamientos respecto al tema, sobre todos esos argumentos válidos que están señalando y sobre los cuales están de acuerdo, ha habido un proceso. Hay 12 procesos de implementación para la puesta en marcha de manera transitoria de los territorios indígenas. Se realizó un análisis sobre la garantía de derechos. Es importante que el año próximo cuando se defina la redistribución de competencias, se tengan en cuenta a los departamentos. Hoy son los departamentos lo que responden por esa garantía de derechos. Desde el ministerio se propuso un programa especial con enfoque de derechos para esas comunidades, porque se encontraron mínimo unas 100 personas sin cedula de ciudadanía por fuera del sistema. El Ministerio del Interior considera que no hay condiciones para la municipalización. Acaba de salir en 2024 una nueva sentencia que dice que no se le pueden seguir poniendo obstáculos ante las ETIs por parte del Estado. Lo que procede es buscar alternativas que den garantías a las comunidades que están allí, porque también son ciudadanos colombianos.

Olga Lucia Salazar (Mininterior, preside la COT). Se ha estado hablando de proponer un programa especial con enfoque territorial.

Antonio Avendaño (DNP, secretario técnico de la COT). Teniendo en cuenta que está la secretaria jurídica de presidencia presente, el análisis que se puede hacer sobre la postura de las diferentes entidades miembros de la COT, llevan a concluir que las condiciones no están dadas para el proceso de la municipalización teniendo en cuenta lo dicho por la Corte. En segundo lugar, la Corte se pronunció frente al tema de no frenar más las ETIs, y podría pasar que desde el legislativo empiecen a crear ETIs como han creado Distritos y se pierde el tema de ordenamiento.

Olga Lucia Salazar- presidenta de la COT. Queda el compromiso de remitir a la oficina jurídica de presidencia el documento.

Yaneth Hernandez – DNP. Recuerda que ese concepto se entregó con copia a la Alta Consejería de Regiones que sigue el tema de áreas no municipalizadas, desde que se acompañó a la Gobernación de Amazonas, incluso al pronunciamiento de los líderes de Tarapacá y La Pedrera.

Alejandro Salamanca – secretaria jurídica de presidencia pregunta si es el documento del 28 de octubre a lo cual se le responde que así es.

Juan Pablo Sandoval – DNP le responde que es un compilado con el pronunciamiento de los miembros de la COT.

Gustavo Carrión - MADS. Tener en cuenta que Tarapacá está cubierto por decisiones previas del Estado.

Adriana Díaz -MADS. Complementa con el tema del conflicto territorial. La figura de la municipalización tal vez no sea la más acertada para atender una dinámica muy fuerte que se está dando en el territorio por el conflicto de la minería ilegal, la ampliación de la frontera agrícola y una serie de expectativas que se están generando desde las mismas comunidades, para su consolidación en territorio están teniendo un efecto perverso en términos del control de la deforestación. Además, hay comunidades no contactadas, que también son amenazados por el conflicto. La gran pregunta es como impulsar la ETIs apuntándole al control territorial y al control de todas esas actividades de carácter ilegal. Es otro análisis que debe hacerse de manera más integral.

Olga Lucia Salazar- presidenta de la COT. Pregunta si hay algo adicional para este punto. Al no presentarse temas solicita al secretario proceder con el siguiente punto del orden del día.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Yaneth Hernández - DNP. Recuerda que se debe hacer un ajuste al numeral 8° del Plan de Acción aprobado mediante Acta No. 22 del 3 agosto/2023 cambiar el nombre de **Formulación del Plan de Ordenamiento Físico Portuario y Ambiental que tenga incidencia en los litorales a Ordenamiento Marino – Costero, Ordenamiento Territorial y Modelo de Desarrollo Socioeconómico.** Se somete a consideración de los miembros de la COT la modificación, la cual es aprobado por unanimidad.

Juan Pablo Sandoval – DNP. Aclara y apoya la solicitud.

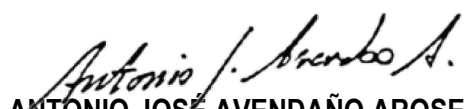
Olga Lucia Salazar- presidenta de la COT. Solicita que la secretaria jurídica de presidencia siga acompañando este espacio como invitado especial, lo cual permite avanzar con mayor celeridad las propuestas normativas.

Siendo las 10:33 a.m se da por concluida la sesión ordinaria No. 26 de la Comisión de Ordenamiento Territorial.



OLGA LUCIA SALAZAR

Directora de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata
Ministerio del Interior
Presidente de la COT.



ANTONIO JOSÉ AVENDAÑO AROSEMENA

Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
Secretario Técnico de la COT
Departamento Nacional de Planeación.